SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

SEDES MAGDALENA

Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.1636309.

"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental, para el mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, reparaciones y mejoras locativas a las instalaciones del servicio nacional de aprendizaje SENA a Nivel Nacional, mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste y a monto agotable".



INFORME MENSUAL No. 11

PERÍODO: 12 DE JUNIO DE 2021 AL 11 DE JULIO DE 2021

ELABORÓ: Firma:	APROBÓ: Firma:
Nombre: Ing. Soraya Navarro Bolaño	Nombre: Ing. Pedro Gutiérrez Bustillo
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN: 7
1.2. OBJETO A CONTRATAR 8
1.3. CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 1552323 DE 2020 8
1.4. LOCALIZACIÓN 8

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 12

2.1. FORMA DE PAGO 13
2.2. ANTICIPO DE OBRA 13
2.3. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 13
2.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 14
2.4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA 14
2.5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 15
2.6. PERSONAL DEL CONTRATISTA 15
2.7. EQUIPOS DEL CONTRATISTA. 16
2.8. ESTADO DEL TIEMPO 16

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 17

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 17
3.2. FORMA DE PAGO 18
3.3. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 18
3.4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 19
3.5. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 19
3.6. EQUIPOS DE LA INTERVENTORÍA 20
3.7. RESUMEN ACTAS DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 20
3.8. PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DE LA INTERVENTORÍA 20
3.9. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 20
3.10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS ENSAYOS DE LABORATORIO 21

4. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 22

5. VALOR TOTAL DEL PROYECTO OBSERVACIONES 22

6.1 CONCLUSIONES: 23
6.2 RECOMENDACIONES: 24

LISTA DE GRÁFICOS:

Grafica 1. Localización de la zona del proyecto 9
Grafica 2. Localización geográfica del proyecto CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA – SANTA MARTA 9
Grafica 3. Localización geográfica del proyecto CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - GAIRA 9
Grafica 4. Localización geográfica del proyecto CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICO DEL MAGDALENA/DIRECCIÓN REGIONAL 10
Grafica 5. Localización geográfica del proyecto CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA – CIÉNAGA 10
Grafica 6. Localización geográfica del proyecto CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - FUNDACIÓN 10
Grafica 7. Localización geográfica del proyecto CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA – EL BANCO 11
Grafica 8. Localización geográfica del proyecto CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA/IPC MARÍA EUGENIA 11
Grafica 9. Localización geográfica del proyecto CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICO DEL MAGDALENA/SEDE SERVICIO MÉDICO Y APE 11

LISTA DE TABLAS:

Tabla 1 Información general del Contrato de Obra CO1.PCCNTR. 1552323 de 2020 12
Tabla 2. Estado legal del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 1552323 de 2020. 14
Tabla 3 Control financiero Obra 15
Tabla 4 Relación del personal Contrato 16
Tabla 5 Información general del contrato de interventoría 17
Tabla 6. Estado legal del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.1636309 de 2020 18
Tabla 7. Control financiero interventoría 19
Tabla 8 Relación Del Personal De Interventoría 19
Tabla 9 Relación de equipos del interventor 20
Tabla 10 Presupuesto sedes Atlántico 22

ANEXOS:

Anexo No. 01: Control Financiero Contratista.
Anexo No. 02: Control Personal Contratista.
Anexo No. 03: Control Maquinaria y equipos Contratista.
Anexo No. 04: Certificados de calibración y mantenimiento de equipos.
Anexo No. 05: Control e inspección de ensayos.
Anexo No. 06: Control general del estado del tiempo.
Anexo No. 07: Control Financiero Interventoría.
Anexo No. 08: Control Personal Interventoría.
Anexo No. 09: Planilla de afiliaciones personal Interventoría.
Anexo No. 10: Control Maquinaria y equipos Interventoría.
Anexo No. 11: Actas de seguimiento del Contrato.
Anexo No. 12: Relación de correspondencia.
Anexo No. 13: Informes semanales.
Anexo No. 14: Bitácora de Obra.
Anexo No. 15: Programación actualizada.

INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA mediante licitación Pública CM-DG-0001-2020, celebro el Contrato No. CO1.PCCNTR.1636309 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE. El valor del contrato para el LOTE 1 será por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($691.547.900) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. El cual fue adjudicado al CONSORCIO INTERINGECO GNG conformado por GNG INGENIERÍA S.A.S con un porcentaje de participación del (50%) y INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S con un porcentaje de participación del (50%).

Del mismo modo el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena mediante licitación pública LP-DG-000, seleccionó al CONSORCIO ALFA que está conformado por SOCITEC S.A con un porcentaje de participación de 30%, JP SERVICIOS S.A.S con un porcentaje de participación de (25%) y PROYECTOS Y DESARROLLOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S con un porcentaje de participación (45%) para la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.1552323 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE. El valor del contrato será hasta por la suma de OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 8.777.298.757), incluido AU, costos directos e indirectos, gastos, IVA sobre la utilidad y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual cuya distribución se realizará por el LOTE No. 1 que comprende a los departamentos de: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre.

Mediante comunicado DCS-323-CO1.2323 del 21 de diciembre de 2020 el contratista pone a consideración la solicitud de prórroga por tres (03) meses, teniendo como fecha de terminación el día 31 de marzo de 2021, esta interventoría una vez revisada la información suministrada se permite precisar que las condiciones actuales del proyecto no permiten la terminación del contrato en la fecha actual, es decir, el 31 de diciembre 2020, de acuerdo con las siguientes condiciones presentadas en la ejecución del proyecto:

El contrato de obra CO1.PCCNTR. 1552323 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS

LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL.” se Adjudicó el 7 de mayo de 2020.

El plazo del contrato de obra según prórroga No. 1 se estableció hasta el 31 de diciembre del 2020, independiente de la fecha de inicio.

Por hechos ajenos al contratista de obra la interventoría fue adjudicada 3 meses después a la fecha de adjudicación del contrato de obra.

Hasta el 21 de agosto del 2020 se firmó acta de inicio del contrato de obra.

1. Lo anterior, causó disminución en el tiempo planeado por parte del contratista para la ejecución del contrato de obra, toda vez que la duración inicial del contrato era de siete (7) meses contados desde la fecha de adjudicación, es decir, en el mes de mayo del 2020, y con la firma del acta de inicio disminuyó en aproximadamente cuatro (4) meses.

2. Al inicio de la ejecución del contratista el país ya se encontraba con declaración de emergencia por la pandemia a través de la Resolución 844 de 2020. Lo que dificultó la movilidad y los tiempos de ejecución de las visitas de diagnóstico.

Finalmente, teniendo en cuenta que es necesario realizar acompañamiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental a las obras que se ejecuten durante la prórroga del contrato de obra, nos permitimos solicitar para el contrato de la referencia una prórroga por el mismo plazo, es decir, tres (03) meses, hasta el 31 de marzo de 2021 y una adición con el fin de soportar los gastos de interventoría por $351.284.787,00. La prórroga en tiempo fue autorizada por el Sena.

Teniendo en cuenta el comunicado del contratista con el que se aprobó la solicitud de prórroga al contrato de obra, esta interventoría se permite solicitar una prórroga al contrato de la referencia por un periodo de tres (03) meses, hasta el día 31 de marzo de 2021.

Lo anterior, considerando que es necesario realizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental a las obras que se ejecuten durante la prorroga concedida al contrato de obra.

Mediante comunicado CINP-BTA-023-0690-2079 del 29 de marzo de 2021, a través del cual la interventoría Consorcio Inter INGECO GNG hace llegar el comunicado No. DCS-466-CO1. 2323 del contratista de obra, Consorcio Constructor ALFA, donde esta última, solicita una prórroga al plazo contractual de noventa (90) días, teniendo como fecha de terminación el día 30 de junio de 2021, la interventoría una vez revisada la información suministrada se permite precisar que las condiciones actuales del proyecto no permiten la terminación del contrato en la fecha actual.

Teniendo en cuenta que de acuerdo a las visitas realizadas a las sedes en intervención cada una de las Regionales ha presentado nuevas necesidades de actividades a ejecutar.

Que persiste para la Entidad la satisfacción de las necesidades que originaron la suscripción de los contratos, y que la ejecución contractual se ha visto afectada por las situaciones expuestas anteriormente tanto por parte del contratista como por parte de la interventoría, quien avala y aprueba dicha solicitud, el supervisor encuentra necesario acoger esta solicitud, y prorrogar el Contrato de Obra No CO1.PCCNTR.1552323, y el Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.1636309 el contrato hasta el 30 de junio de 2021

En el contenido del presente informe se detallan las actividades desarrolladas por el Contratista y la Interventoría durante el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2021 y el 11 de julio de 2021 correspondiente al undécimo mes de ejecución del Contrato de Interventoría.

En este informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo idóneo del Contrato en el ámbito técnico, administrativo, financiero, social, ambiental, contable y jurídico con el fin de garantizar la calidad de las obras a ejecutar. De la misma manera, tiene el objeto de garantizar el cumplimiento de las normas técnicas ambientales y de seguridad industrial exigidas por la Entidad y la legislación vigente.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, facultada por el Estado para invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

En la actualidad, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuenta con 33 regionales y 117 centros de formación, que prestan un servicio permanente a la comunidad. Estos inmuebles tienen en su mayoría entre 35 y 70 años de antigüedad, que sumada al tipo de uso que tienen (educativo), genera que presenten un grado de deterioro considerable, razón por la cual es necesario mantener las instalaciones en óptimas condiciones físicas desde el punto de vista operativo y funcional, siendo requerido contratar el **MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.**

En consideración a lo expuesto, la Dirección General del SENA celebró con el Consorcio Constructor ALFA, el Contrato No. CO1.PCCNTR. 1552323 suscrito el 15 de mayo de 2020, para las intervenciones del Lote 1, correspondiente a los Departamentos de Magdalena, Guajira, Atlántico, Cesar, Córdoba, Sucre, Bolívar, San Andrés y Providencia.

A partir del análisis del Diagnóstico Integral de la infraestructura de las Regionales y Centros de Formación del Sena, se deben realizar mantenimientos como son: impermeabilizaciones, sistemas eléctricos, jardinería, equipos de bombeo, lavado de tanques, sistemas contraincendios, fumigación, aires acondicionados, mantenimientos generales, mantenimientos hidrosanitarios, entre otros. Los mantenimientos a realizar están categorizados como recurrentes, preventivos, correctivos y predictivos y su periodicidad depende del tipo de intervención que se realice.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA estableció el uso del Manual de Mantenimiento, como una guía práctica para realizar con eficiencia las labores requeridas para el uso, conservación y mantenimiento de los predios, edificios e instalaciones que integran las diferentes sedes a nivel nacional, necesarias para mejorar y conservar los aspectos importantes de los establecimientos, tales como: funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen institucional, salubridad e higiene. Adicionalmente, le permitirán a la Entidad, reducir costos mayores, en atención a que un mantenimiento preventivo adecuado retrasa la inversión en mantenimiento correctivo.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

Realizar obras de MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE en los Departamentos de Magdalena, Guajira, Atlántico, Cesar, Córdoba, Sucre, Bolívar, San Andrés y Providencia.

Las especificaciones y requerimientos de orden técnico que definen el alcance del objeto contractual, se encuentran desarrolladas en el Manual de Mantenimiento del SENA, el listado de unitarios y requisitos habilitantes y/o ponderables que derivan en obligaciones a cargo del contratista.

1.3. CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 1552323 de 2020

El objeto “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE”

1.4. LOCALIZACIÓN

Las obras a ejecutar se encuentran ubicadas en el Departamento del Magdalena, en los Municipios de Santa Marta (CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Kilómetro 5 Vía Gaira), Ciénaga (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA Carrera 8 No. 7-06), Santa Marta (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICO DEL MAGDALENA Av. del Ferrocarril 27-97), Santa Marta (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICO DEL MAGDALENA/SEDE SERVICIO MÉDICO Y APE Av. del Ferrocarril 27-97), Santa Marta (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICO DEL MAGDALENA/DIRECCIÓN REGIONAL Cl. 29 No. 13-127), Fundación (CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Carrera 4 No. 3-16), El Banco (CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Cra 5a No. 2-27), Santa Marta (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA/IPC MARÍA EUGENIA Calle 34C No. 12A-85).



Grafica 1. Localización de la zona del proyecto



Grafica 2. Localización geográfica del proyecto CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA – SANTA MARTA



Grafica 3. Localización geográfica del proyecto CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - GAIRA



Grafica 4. Localización geográfica del proyecto CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICO DEL MAGDALENA/DIRECCIÓN REGIONAL



Grafica 5. Localización geográfica del proyecto CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA – CIÉNAGA



Grafica 6. Localización geográfica del proyecto CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - FUNDACIÓN



Grafica 7. Localización geográfica del proyecto CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA – EL BANCO



Grafica 8. Localización geográfica del proyecto CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA/IPC MARÍA EUGENIA



Grafica 9. Localización geográfica del proyecto CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICO DEL MAGDALENA/SEDE SERVICIO MÉDICO Y APE

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se encuentra la información general del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 1552323 DE 2020

Tabla 1 Información general del Contrato de Obra CO1.PCCNTR. 1552323 de 2020

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 1552323 DE 2020
CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE
LOCALIZACIÓN:	Santa Marta (CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Kilómetro 5 Vía Gaira), Ciénaga (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA Carrera 8 No. 7-06), Santa Marta (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICO DEL MAGDALENA Av. del Ferrocarril 27-97), Santa Marta (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICO DEL MAGDALENA/SEDE SERVICIO MÉDICO Y APE Av. del Ferrocarril 27-97), Santa Marta (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICO DEL MAGDALENA/DIRECCIÓN REGIONAL Cl. 29 No. 13-127), Fundación (CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Carrera 4 No. 3-16), El Banco (CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Cra 5a No. 2-27), Santa Marta (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA/IPC MARÍA EUGENIA Calle 34C No. 12A-85)
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 8.777.298.757), incluido AU, costos directos e indirectos, gastos, IVA sobre la utilidad y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual
VALOR ADICIÓN No. 01	$ 501.925.456
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($ 9.279.224.213), incluido AU, costos directos e indirectos, gastos, IVA sobre la utilidad y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual
VALOR DEL ANTICIPO:	NO APLICA – SIN ANTICIPO
FECHA DE INICIO:	21 DE AGOSTO DE 2020
DURACIÓN O PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución será hasta el primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020) o cuando se agote el valor total del contrato de obra objeto de la intervención, lo que suceda primero, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el pliego de condiciones y en la minuta
PRORROGA No. 01:	1 MES

PRÓRROGA No. 02:	3 MESES
PRÓRROGA No. 03:	3 MESES
PRORROGA No. 04	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 04:	31 DE AGOSTO DE 2021

2.1. FORMA DE PAGO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de acuerdo a actas de avance de obra, hasta el 100% del valor efectivamente recibido a satisfacción, de la siguiente manera:

1. **PAGOS PARCIALES**: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, pagará al contratista el valor del contrato acuerdo programación del PAC (Plan Anual de Caja) autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico mensualmente a la Institución, en la cuenta que para los efectos acredite el Contratista, conforme el avance de obra efectivamente recibido a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato, sin que los mismos superen el noventa por ciento (90%), dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación en forma y al cumplimiento de los trámites administrativos que correspondan, así:

   El contratista facturará mensualmente el porcentaje de la obra ejecutada en el respectivo periodo, soportado en las actas de recibo parcial de obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a entera satisfacción por la interventoría.

2. **UN ÚLTIMO PAGO**: Correspondiente al diez (10%) final de las actividades de obra efectivamente recibidas a satisfacción por parte de la interventoría del contrato, acuerdo programación del PAC (Plan Anual de Caja) autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cuenta que para los efectos acredite el Contratista, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación en debida forma.

2.2. ANTICIPO DE OBRA

El contrato de obra CO1.PCCNTR. 1552323 DE 2020 no contempla disposición de anticipo por ningún concepto.

2.3. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A fecha de corte del presente informe el contrato se encuentra vigente en cumplimiento de su undécimo mes de ejecución.

A partir del 21 de agosto de 2020 fecha en la cual se suscribió el acta de inicio se da inicio al contrato una vez que el contratista presenta la documentación inicial y ésta es

aprobada por interventoría conforme a las condiciones establecidas en el contrato y en el pliego de condiciones.

A continuación, se relacionan las garantías actualizadas según el nuevo plazo contractual de acuerdo a la prorroga No. 4.

Tabla 2. Estado legal del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 1552323 de 2020.

PÓLIZAS PRESENTADAS					
AMPAROS	COMPAÑÍA	VALOR ASEGURADO	NÚMERO PÓLIZA	VIGENCIAS	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	$1.855.844.842	M-100115506	25/06/2021	28/02/2022
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		$463.961.210		25/06/2021	31/08/2024
ESTABILIDAD DE OBRA		$1.855.844.842		31/08/2021	31/08/2022
CALIDAD DEL SERVICIO		$1.855.844.842		25/06/2021	28/02/2022
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		$463.961.210	M-100019446	07/05/2020	30/06/2021

2.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

2.4.1 Actividades ejecutadas por el Contratista **CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA**

En el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2021 y el 11 de julio de 2021 el Contratista ejecutó las siguientes actividades:

Programado Acumulado:

- Centro Acuícola y Agroindustrial De Gaira - El Banco: 83,25%
- Centro Acuícola y Agroindustrial De Gaira - Gaira: 83,25%
- Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena – Ciénaga: 83,25%
- Centro Acuícola y Agroindustrial De Gaira – Fundación: 83,25%
- Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena - IPC María Eugenia: 83,25%
- Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena - Santa Marta: 83,25%
- Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena - APE y Servicio Médico: 83,25%

Ejecutado Acumulado:

- Centro Acuícola y Agroindustrial De Gaira - El Banco: 71,66%
- Centro Acuícola y Agroindustrial De Gaira - Gaira: 60,93%

- Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena – Ciénaga: 111,01%
- Centro Acuícola y Agroindustrial De Gaira – Fundación: 193,31%
- Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena - IPC María Eugenia: 12,81%
- Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena - Santa Marta: 0,00%%
- Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena - APE y Servicio Médico: 54,63%

2.5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe se ha remitido ante la Entidad las cuentas de cobro del contrato de obra No. 6 y 7 mediante los comunicados *"CINP-BTA-023-0943-3891". "CINP-BTA-023-0984-4251",* para el aval definitivo, Los valores se presentan a continuación:

Tabla 3 Control financiero Obra

CONTROL FINANCIERO						
No acta	**Mes**	**COSTO DIRECTO**	**A.U +IVA**	**Ejecutado**	**Ejecutado acumulado**	**Saldo**
1	21/08/20–20/10/20	$429.047.013	$100.826.048,69	$529.873.061,69	$529.873.061,69	$8.247.425.695
2	21/10/20–20/01/21	$272.113.036	$63.946.563,88	$336.059.599,88	$865.932.661,57	$7.911.366.095
3	21/01/21–20/02/21	$114.077.060	$26.808.109,07	$140.885.169,00	$1.006.817.830,6	$7.770.480.926,4
4	21/02/21–20/03/21	$193.777.640	$45.537.746,00	$239.315.386,00	$1.246.133.216,6	$7.531.165.540,4
5	21/03/21–20/04/21	$335.792.040	$78.911.129,38	$414.703.169,00	$1.660.836.385,6	$7.116.462.371,4
6	21/04/21–20/05/21	$806.299.796	$189.480.452,1	$995.780.248,1	$2.656.616.633,67	$6.120.682.123,3
7	21/05/21–20/06/21	$760.409.199	$178.696.161,4	$939.105.360,4	$3.595.721.994,07	$5.181.576.762,9
TOTALES		**$1.344.806.789**	**$316.029.597,02**	**$1.660.836.385,57**	**$1.660.836.386**	**$7.116.462.371,4**

2.6. PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA, cuenta con el siguiente personal profesional durante el periodo del presente informe, se diligencia el Formato "Control de Personal Contratista", en el Anexo No. 02, adicionales los trabajadores contratados para la ejecución de actividades y en resumen con el siguiente cuadro:

Tabla 4 Relación del personal Contrato

PERSONAL PROFESIONAL Y OPERATIVO		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**NOMBRE**
1	Representante Legal	SERGIO MOLINA SAAVEDRA
2	Director de Obra	RICARDO ARTURO MOLINA GARCIA
3	Coordinador de Obra	LUIS ALFREDO GRANADOS DONADO
4	Profesional SST	SERGIO FERNAN ALONSO CARVAJAL
5	Encargado Eléctrico	HELLMAN DAVID DIAZ BOLAÑO
6	Encargado Hidrosanitario	JOSE DANIEL CASTAÑEDA
7	Encargado Ambiental	JAIRO ANDRES CORDOBA HERNANDEZ

2.7. Equipos del contratista.

En el presente período el contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA, NO ha presentado la relación de maquinaria y equipos a utilizar.

Se diligencia el Formato “Control de Maquinaria y Equipos” y se encuentra en el Anexo No. 03.

2.8. ESTADO DEL TIEMPO

A continuación, se relaciona el estado del tiempo comprendido entre el 12 de junio de 2021 y el 11 de julio de 2021, se diligencia formato “Control general del estado del tiempo y se encuentra en el Anexo No. 06.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																													
	JUNIO																		JULIO										
DIA	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTAL HORAS
Clase de tiempo																															
Seco o Soleado	8	8	8	6	8	8	4	4	8	6	8	8	6	8	6	8	4	8	8	8	8	8	8	8	4	8	8	6	4	6	208
Nublado				2			4	4		2			2		2		4								4			2	4	2	32
Lluvias intensas							3	3									3								3						12
Lluvias moderadas				1						1			1		1													1		1	6
TOTAL HORAS DE LLUVIA	0	0	0	1	0	0	3	3	0	1	0	0	1	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	1	18

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 5 Información general del contrato de interventoría

INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTER INGECO - GNG
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.1636309 DE 2020
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.
LOCALIZACIÓN:	Santa Marta (CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Kilómetro 5 Vía Gaira), Ciénaga (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA Carrera 8 No. 7-06), Santa Marta (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICO DEL MAGDALENA Av. del Ferrocarril 27-97), Santa Marta (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICO DEL MAGDALENA/SEDE SERVICIO MÉDICO Y APE Av. del Ferrocarril 27-97), Santa Marta (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICO DEL MAGDALENA/DIRECCIÓN REGIONAL Cl. 29 No. 13-127), Fundación (CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Carrera 4 No. 3-16), El Banco (CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Cra 5a No. 2-27), Santa Marta (CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA/IPC MA. EUGE Calle 34C No. 12A-85)
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($691.547.900) incluido IVA
VALOR ADICIÓN No. 1:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 251.471.964)
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($943.019.914) incluido IVA
VALOR DEL ANTICIPO:	NO APLICA
DURACIÓN O PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución será hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020) o cuando se agote el valor total del contrato de obra objeto de la intervención, lo que suceda primero, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el pliego de condiciones y en la minuta.
FECHA DE INICIO:	12 DE AGOSTO DE 2020
DURACIÓN O PLAZO PRORROGA No 01:	1 MES
DURACIÓN O PLAZO PRORROGA No 02:	3 MESES
DURACIÓN O PLAZO PRORROGA No 03:	3 MESES

DURACIÓN O PLAZO PRORROGA No 04:	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 DE AGOSTO DE 2021

3.2. FORMA DE PAGO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, pagará al contratista el valor del contrato de ***INTERVENTORÍA*** de acuerdo con la programación del PAC (Plan Anual de Caja) autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico mensualmente a la Institución, en la cuenta que para los efectos acredite el Contratista, de la siguiente manera:

1. **PAGOS PARCIALES**: Pagos parciales mensuales de interventoría equivalentes al porcentaje de avance mensual de obra ejecutada y recibida a satisfacción, hasta completar el noventa (90%) del valor del contrato de interventoría. Soportado con el informe de interventoría, la respectiva factura, aprobación del Supervisor de Interventoría designado por el SENA y el Coordinador del Grupo de Construcciones del SENA.

2. **UN ÚLTIMO PAGO**: Pago final equivalente al Diez (10%) del valor ejecutado de la interventoría, contra la entrega final del informe de interventoría y las actas de liquidación suscritas de los contratos de interventoría y del contrato de obra.

3.3. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.1636309 de 2020 se encuentra vigente en cumplimiento del undécimo mes de ejecución.

A continuación, se relacionan las garantías actualizadas según el nuevo plazo contractual de acuerdo a la prorroga No. 4.

Tabla 6. Estado legal del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.1636309 de 2020

PÓLIZAS PRESENTADAS					
TIPO DE PÓLIZA	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	**VALOR ASEGURADO**	**NUMERO PÓLIZA**	**VIGENCIAS**	
				Iniciación	**Terminación**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	$138.309.580	15-44-101228786	12/08/2020	01/05/2021
CALIDAD DEL SERVICIO		$138.309.580		12/08/2020	14/09/2022
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		$34.577.395		12/08/2020	30/10/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		$351.121.200	15-40-101064985	12/08/2020	28/10/2021

3.4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A corte del presente, mediante los comunicados “CINP-BTA-023-0944-4005; ACTA DE PAGO PARCIAL No. 6 CONTRATO DE INTERVENTORIA”, y “CINP-BTA-023-0988-4282; ACTA DE PAGO PARCIAL No. 7 CONTRATO DE INTERVENTORIA”, Esta Interventoría ha remitido ante la Entidad las actas de cobro No. 6 y 7, cuyos valores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 7. Control financiero interventoría

CONTROL FINANCIERO						
No acta	**Mes**	**COSTO DIRECTO**	**IVA**	**Ejecutado**	**Ejecutado acumulado**	**Saldo**
1	12/08/20–20/10/20	$35.100.414	$6.669.079	$41.769.493	$41.769.493	$649.778.407
2	21/10/20–20/01/21	$22.257.382	$4.228.903	$26.486.285	$68.255.778	$623.292.122
3	21/01/21–20/02/21	$9.356.236	$1.777.685	$11.133.921	$79.389.699	$612.158.201
4	21/02/21–20/03/21	$15.864.923	$3.014.335	$18.879.258	$98.268.957	$593.278.943
5	21/03/21–20/04/21	$27.429.463	$5.211.598	$32.641.061	$130.910.018	$560.637.882
6	21/04/21-20/05/21	$65.900.447	$12.521.085	$78.421.532	$209.331.550	$482.216.350
7	21/05/21-20/06/21	$148.759.405	$28.264.287	$177.023.692	$386.355.242	$305.192.658
TOTALES		**$324.668.270**	**$61.686.972**	**$386.355.242**	**$386.355.242**	**$305.192.658**

3.5. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Para el buen desarrollo del contrato, la Interventoría conto con el siguiente personal para la ejecución del undécimo mes comprendido entre el 12 de junio de 2021 y el 11 de julio de 2021. Se diligencia formato “Control de Personal Interventoría”, se encuentra en el Anexo No. 8:

Tabla 8 Relación Del Personal De Interventoría

PERSONAL PROFESIONAL Y OPERATIVO		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**NOMBRE**
1	Representante legal	CARLOS ROLÓN AMAYA
2	Director de Interventoría	PEDRO GUTIÉRREZ BUSTILLO
3	Residente de interventoría	SORAYA NAVARRO
4	Residente SST	ANDREA XIOMARA PEREZ
5	Inspector	CATHERINE BORJA MEJÍA
6	Inspector	SANDRA MILENA RÓDRIGUEZ
7	Secretaria	DAMARIS MOSQUERA

3.6. EQUIPOS DE LA INTERVENTORÍA

La relación de los equipos de la Interventoría se diligenciará en el Formato “Control de Maquinaria y Equipos Interventoría”. Anexo No. 10. A continuación se presenta en resumen la relación.

Tabla 9 Relación de equipos del interventor

EQUIPOS	CANTIDAD
COMPUTADORES	1
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS	1
IMPRESORAS	1
ESCÁNER	1

3.7. RESUMEN ACTAS DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

En el período no se realizaron comités de obra.

3.8. PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DE LA INTERVENTORÍA

En el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.1636309 de 2020 no se estipula pagos de anticipo por ningún concepto.

3.9. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el período comprendido entre el 12 de noviembre de 2020 al 11 de diciembre de 2020, la Interventoría realizó las siguientes actividades:

ADMINISTRATIVAS.

- Gestionar toda la documentación presentada por el contratista, recibo, respuesta y redirección al SENA.
- Elaboración de correspondencia referente al proyecto.
- Requerimientos escritos al contratista para el cumplimiento de obligaciones contractuales conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
- Suscripción de actas de comité registradas en el período.
- Elaboración de informes semanales de interventoría y remisión al SENA informando el estado actual del contrato y las novedades presentadas.
- Dar respuesta a la correspondencia remitida por el contratista y el SENA.

TÉCNICAS:

- Seguimiento y control de los procesos constructivos conforme a la programación de obra presentada por el contratista y avalada por interventoría.
- Participación en comités de seguimiento al contrato y suscripción de las correspondientes actas.
- Seguimiento al avance de obra registrado en el período

- Registro fotográfico de los avances de obra registrados en el periodo.
- Seguimiento y verificación a la implementación de los Protocolos de Bioseguridad presentados por el Contratista y su cumplimiento en el período.
- Seguimiento y control a la disposición de personal para el desarrollo de las obras.
- Seguimiento y control de calidad a la disposición de herramienta y equipo utilizado en el período.
- Seguimiento y control de los procesos ejecutados en los frentes de trabajo.
- Registro de recomendaciones y requerimientos realizados en campo al contratista, suscritos en el libro de obra.
- Cuantificación de obras ejecutadas en el período.
- Control y seguimiento a las no conformidades en cada uno de los frentes de trabajo.
- Revisión y verificación de la aplicación del plan ambiental, presentado por el contratista.
- Revisión y verificación al cumplimiento del programa de seguridad industrial presentado por el contratista.
- Revisión del cumplimiento del programa de calidad presentado por el contratista.
- Seguimiento al cumplimiento de normas de seguridad industrial, control de señalización y demarcación de frentes de trabajo, control de suministro y uso de dotación de obra y elementos de seguridad.

3.10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS ENSAYOS DE LABORATORIO

En el período no se ejecutaron obras que requieran ensayos de laboratorio

4. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Se diligencian los formatos: “Control de entrada de correspondencia” y “Control de salida de correspondencia”, en el Anexo No. 12.

5. VALOR TOTAL DEL PROYECTO OBSERVACIONES

Como lo contemplan los documentos contractuales el valor del contrato equivale a OCHO MIL SETENCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 8.777.298.757), incluido AU, costos directos e indirectos, gastos, IVA sobre la utilidad y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Con un valor contractual designado para la regional de Magdalena de $635.158.598.

Según presupuesto entregado por el Contratista en el periodo del presente informe, se tienen los siguientes valores presupuestales por sede:

Tabla 10 Presupuesto sedes Atlántico

SEDE	DIRECCIÓN	VALOR
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCIÓN ECOTURISTICA DEL MAGDALENA	EL BANCO MAGDALENA	$ 11,177,239.18
CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	GAIRA	$ 263,535,125.41
CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA	CIÉNAGA	$ 15,539,726.42
CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	FUNDACIÓN	$ 24,877,230.45
CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA	IPC MARÍA EUGENIA	$ 53,417,282
CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA	SANTA MARTA	$ 61,717,317
CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA	APE Y SERVICIO MÉDICO	$ 84,031,981.08

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1 CONCLUSIONES:

El contratista presentó completamente los respectivos informes de diagnósticos para las diferentes sedes del Departamento del Magdalena mediante oficio DCS-425-CO1. 2323 del 15 de febrero de 2021. Lo anterior se encuentra debidamente revisado y aprobado por parte de esta interventoría mediante comunicado CINP-BTA-023-0597-1119 del 17 de febrero de 2021.

El contratista presentó mediante oficio DCS-556-CO1. 2323 del 28 de abril de 2021 los Presupuestos ajustados del Lote 1 los cuales fueron remitidos mediante oficio CINP-BTA-023-0770-2760 del 29 de abril al SENA, debidamente revisados y aprobados por parte de esta Interventoría; sin embargo, nos permitimos manifestar que los mismos están sujetos a la aprobación y aval definitivo de los 22 Ítems NP que el contratista debe presentar en debida forma, para su respectivo trámite ante la Entidad; la aceptación de los mismos por parte de esta Interventoría no significa reconocimiento para pago; aun así, el valor del contrato no se está superando.

A través de oficio DCS-666-CO1. 2323 del 30 de junio de 2021, el contratista remitió programaciones y flujo de caja de todas las sedes de LOTE 1 actualizadas a la prórroga No. 4. del contrato de obra, las cuales se encuentran revisadas y aprobadas por parte de esta Interventoría, y se ponen a consideración formal de la Entidad mediante oficio CINP-BTA-023-0966-4157 del 30 de junio de 2021.

A fecha de corte del presente informe el contrato de obra CO1.PCCNTR.1636309 de 2020 no presenta adelanto en algunas de sus programaciones, teniendo en cuenta que para el undécimo mes NO se realizaron actividades en algunas de las sedes.

- Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira - El Banco: 71,66% de avance
  De acuerdo a programación presentada presenta un atraso del 11,59% debido a que a fecha de corte del presente informe se ejecutó un 71,66%.

- Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira - Gaira: 60,93%
  De acuerdo a programación presentada presenta un atraso del 22,32% debido a que a fecha de corte del presente informe se ejecutó un 60,93%.

- Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena - Ciénaga: 111,01%
  De acuerdo a programación presentada NO presenta atraso debido a que se encontró una mayor actividad para los ítems de Desmonte, instalación y disposición final de residuos de manto asfáltico, ocasionando una mayor ejecución a la programada.

- Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira - Fundación: 193,91%
  De acuerdo a programación presentada NO presenta atraso debido a que se encontró una mayor actividad para los ítems de Desmonte, instalación y

disposición final de residuos de manto asfáltico, ocasionando una mayor ejecución a la programada.

- Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena - IPC María Eugenia: 12,81%
  De acuerdo a programación presentada presenta un atraso del 70,44% debido a que a fecha de corte del presente informe se ejecutó un 12,81%.

- Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena - Santa Marta: 0,00%
  De acuerdo a programación presentada presenta un atraso del 83,25% debido a que a fecha de corte del presente informe no se habían ejecutado actividades constructivas.

- Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena - APE Y Servicio Médico: 54,63%
  De acuerdo a programación presentada presenta un atraso del 28,62% debido a que a fecha de corte del presente informe se ejecutó un 54,63%.

6.2 RECOMENDACIONES:

Mediante oficio CINP-BTA-023-0910-3739 del 11 de junio de 2021 se recomendó a la entidad el inicio de acciones sancionatorias al contrasto de obra No.CO1.PCCNTR.1552323, teniendo en cuenta que no se observa un avance acorde a la programación, teniendo en cuenta que desde el MES DE OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR no se han realizado actividades en dos de las sedes de esta regional.

Se recomienda al contratista disponer de los recursos para el desarrollo de las obras de manera oportuna y de primera calidad según lo dispuesto en el contrato. Dar cumplimiento oportuno a las actividades administrativas que hacen parte del contrato como son la presentación de APU´s, Presupuestos definitivos, Programación de Obra de las actividades a realizar, Programa de Inversiones semana por semana, Afiliaciones del personal que va a ejecutar las actividades, Implementación del Protocolo de Bioseguridad por la persona encargada.

Si bien es cierto se presentaron reprogramaciones para las sedes a intervenir, a la fecha ya se presentan atrasos en todas las sedes y se requiere iniciar actividades cuanto antes para revertir el atraso presentado en las mismas.

Se recomienda al Contratista responder los Comunicados enviados por la Interventoría dentro de las fechas establecidas, como también remitir los informes mensuales a tiempo, pólizas actualizadas y actas de cobro mensuales.